

Xalapa, Ver., 04 de Julio de 2019

Comunicado: 0634

GLPAN propone reformas a la Ley de Educación del Estado

El Grupo legislativo del Partido de Acción Nacional (PAN), en voz del diputado Rodrigo García Escalante presentó una Iniciativa de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado, que tiene como objeto proporcionar, anualmente, a alumnos inscritos en escuelas públicas de nivel básico en la entidad, dos juegos de uniformes, así como un paquete básico de útiles escolares.

El legislador García Escalante, aseguró que para tal efecto podría destinarse el 10 por ciento de los ingresos obtenidos por concepto de las concesiones de las tiendas para la venta de alimentos, cuyo decreto fue aprobado por el Pleno de esta Soberanía el pasado 27 de junio.

Este decreto señala en el segundo párrafo del artículo 230 bis del Código Financiero para el Estado que el 70 por ciento de los recursos obtenidos se aplicarían al mantenimiento y conservación de la infraestructura física de los planteles educativos públicos; el 20 por ciento a las tareas de supervisión educativa y apoyo a la gestión docente en los sectores y zonas de las modalidades educativas públicas.

En tanto, el restante 10 por ciento a programas que se determinen en los lineamientos que dicte la autoridad educativa local “es decir, en forma discrecional, dando certidumbre a la utilización de este recurso”.

Asimismo, el legislador del Distrito de Pánuco indicó que sería la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), la dependencia responsable de operar el proceso para contar con los uniformes escolares y el paquete básico de útiles escolares; por lo que se encargaría de la adquisición, difusión y entrega en coordinación con la Secretaría de Educación de Veracruz (SEV).

En su exposición de motivos, el diputado dijo que los jóvenes se han visto obligados a dejar la educación escolar para ir a trabajar al campo, a las grandes ciudades o hasta otros países con tal de generar ingresos que alivien la economía familiar, incursionando en la vida laboral sin haber concluido la educación primaria y que muchos de estos problemas son generados por la falta de infraestructura adecuada y la situación de vulnerabilidad que presentan la familias.

“Por lo que respecta a la situación financiera de cada familia, al utilizar uniformes supone un ahorro aproximado del 40 por ciento en gasto de ropa para las familias. Respecto de los útiles escolares, estos son las principales herramientas con las que cada estudiante podrá aprender, desarrollar y formarse exitosamente en las escuelas, es por ello, necesario

Coordinación de Comunicación Social



asegurar que los niños, niñas y adolescentes, alumnos inscritos en escuelas públicas en el nivel básico, cuenten con dos juegos de uniformes escolares y un paquete básico de útiles, mejorando con ello, las condiciones de su entorno que faciliten su educación”, afirmó.

Destacó que con esta iniciativa se estaría enriqueciendo el propósito de la reforma aprobada por el Pleno de la LXIV Legislatura, para dotar de uniformes a los niños y niñas inscritos únicamente en el nivel primaria en los municipios que se encuentren dentro de la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria, ya que de ser aprobado el presente proyecto se incluirán al resto de las niñas y niños a todo aquel alumno inscrito en escuelas públicas de nivel básico en el Estado de Veracruz.

Finalmente señaló que de aprobarse esta iniciativa se otorgarán beneficios con los que se podrá combatir la deserción escolar y continuar con la construcción de un Veracruz educado, retirando a los jóvenes de la calle y todos los riesgos que ésta implica y encaminándolos a una formación digna.

Esta iniciativa fue turnada a la Comisión Permanente Educación y Cultura para su análisis y dictamen.

###

Síguenos en:

Twitter: @LegisVer

Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz

Instagram: @Legisver

Para mayor información visite nuestra página:

<http://www.legisver.gob.mx>